

PACTO DE TRABAJO PARA LA COBERTURA INFORMATIVA DE LOS JUEGOS OLIMPICOS Y PARALÍMPICOS DE RIO DE JANEIRO 2016

La actividad de CRTVE como medio de comunicación de titularidad pública ha de regirse por un criterio de servicio público eficiente, de calidad y reconocimiento público, siendo su objeto la producción, edición y difusión de unas programaciones diversas, equilibradas para todo tipo de público, cubriendo todos los géneros y destinadas a satisfacer necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad española. Igualmente está entre sus objetivos apoyar la integración social de los grupos sociales con necesidades específicas.

Por ello, está prevista la cobertura informativa de los "JUEGOS OLIMPICOS Y PARALIMPICOS DE RIO DE JANEIRO 2016", que por las características especiales de la misma, hace imprescindible llevar a cabo un régimen de trabajo peculiar y distinto a las condiciones de trabajo contempladas en el Convenio Colectivo para RTVE.

Esta modificación de las condiciones de trabajo se efectúa mediante un Pacto de Cobertura Informativa Especial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 del citado Estatuto de los Trabajadores y art. 52 del referido texto convencional, todo ello dentro de un estricto respeto a los límites marcados por la legislación laboral vigente.

Las características de la producción a que nos referimos y que hace necesaria la modificación de las condiciones de trabajo que se recogen en el presente pacto, son de índole diversa, destacando continuos desplazamientos, prestaciones distintas a las usuales, que afectan no sólo al trabajo diario, sino incluso al descanso del trabajador.

El ámbito de aplicación de este Pacto abarca tanto a los trabajadores desplazados a Río de Janeiro (señal personalizada para RTVE y personal de CRTVE que colabora con OBSL) como a los trabajadores que servirán de apoyo a la continuidad en Barcelona y Madrid y deban estar en este régimen de trabajo. Éstas condiciones serán de aplicación tanto para la cobertura de los Juegos Olímpicos como de los Juegos Paralímpicos.

En consecuencia y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las condiciones de trabajo deberán ser modificadas incluyendo prolongaciones de jornada, flexibilidad del horario normal del trabajador con plena disponibilidad mientras dure el evento, trabajo en festivos, así como eventualmente jornadas nocturnas. Ello comportará la ampliación de la jornada anual pactada. Dicha ampliación se considerará como jornada ordinaria, anual pactada, para todas las personas afectadas por este Pacto. Por su parte, los periodos de descanso legalmente establecidos se computarán globalmente durante la vigencia del presente acuerdo.

Por todo ello la Dirección de Recursos Humanos CRTVE y el Comité Intercentros CRTVE acuerdan el presente PACTO DE TRABAJO, con las siguientes condiciones:

CONDICIONES GENERALES

Primera: El presente acuerdo afecta al personal de CRTVE que ocupará los puestos descritos en los Anexos que se acompañan, por el tiempo que dure esta cobertura informativa, con inicio el día 15 de julio de 2016, hasta el día 26 de agosto del mismo año, ambos inclusive, para los JJ.OO, y del día 4 de septiembre de 2016 al 20 de septiembre del mismo año, ambos inclusive, para el personal de JJ.OO Paralímpicos, aplicándose estas condiciones exclusivamente a los días efectivamente trabajados durante dicho período.

Segunda: Este acuerdo en ningún caso supone renuncia a los posibles derechos adquiridos, si bien comporta una novación temporal de las condiciones de trabajo que expresamente se recogen en este acuerdo.

Tercera: La percepción de las cantidades aquí pactadas compensa el desempeño efectivo del puesto de trabajo que haya de ocupar cada trabajador en la citada cobertura. No están incluidos los gastos detallados en el art. 66 del vigente Convenio de RTVE, referidos a la "Compensación de gastos por comisión de servicio o desplazamiento".

Las bajas por enfermedad común o de cualquier otra naturaleza, interrumpirán el derecho del interesado a la percepción del complemento salarial convenido por el presente pacto, percibiendo a continuación, y durante la duración del evento, las retribuciones que tuviere reconocidas en el Convenio Colectivo.

Cualquier trabajador afectado por un accidente laboral ocurrido ejerciendo sus funciones durante la producción y retransmisión de este evento, continuará percibiendo las cantidades correspondientes a la programación que tuvieran prevista, y con el límite máximo de la totalidad del periodo del pacto.

Cuarta: Por ello, el equipo de trabajo se compromete a la realización de los planes de trabajo fijados por la Dirección, en los tiempos previstos, sin merma de los objetivos que se prevén para la cobertura informativa, salvo en casos de fuerza mayor que lo impidan.

Quinta: Queda constancia expresa de que los citados planes de trabajo estarán confeccionados de manera que la producción de los mismos no se verá encarecida, con exigencia del máximo esfuerzo diario de los trabajadores de una manera especialmente peculiar. Los trabajadores comprenden la necesidad de conseguir este máximo rendimiento y se comprometen a cumplirlo, incluso conjugando posibles desajustes que puedan producirse en clara voluntad de compromiso con respecto a su trabajo específico.

Sexta: Durante los días de aplicación de este acuerdo, la retribución pactada en el mismo será incompatible, solamente los días de participación en el evento, con la percepción correspondiente de las Horas Extraordinarias, Complemento de Disponibilidad, Complementos de Programas, Complemento de Turnicidad, Complemento de jornada fin de semana, Complemento de festivos, Complemento GG.OO., RTVE a la carta y Digitalización, Guardia y Gratificación Absorbible. Respecto a los trabajadores que participen en este evento y ostenten puesto de Mando Orgánico o Especial Responsabilidad, percibirán la diferencia entre la retribución pactada y la parte proporcional de su complemento de mando en los días de aplicación del Pacto de Trabajo.

En lo relativo al Complemento de Unidad Informativa así como del Complemento de DSNG, se practicará la incompatibilidad respecto al complemento de disponibilidad. Así mismo, con carácter excepcional y dado las especiales circunstancias de este evento en lo relativo a la diferencia horaria, el complemento de nocturnidad será compatible.

Séptima: - CONTRAPRESTACIONES -

Para las jornadas de hasta 10 horas, la retribución diaria será de 90 euros por cada día que se participe en el evento.

Para las jornadas superiores a 10 horas, la retribución diaria será de 106 euros por cada día que se participe en el evento.

Las contraprestaciones aquí pactadas serán de aplicación al cien por cien a todos los trabajadores que participen en el Pacto, cualquiera que sea su modalidad de contratación.

En todo caso las compensaciones acordadas en el presente pacto no podrán ser inferiores a las que pudiera corresponderle en aplicación de la normativa del convenio colectivo, o que viniera percibiendo el trabajador o trabajadora a la fecha del presente pacto.

Octava: Las cantidades que resulten para cada trabajador serán retribuidas mediante gratificación, por una sola vez, en calidad de complemento salarial no consolidable, y en función de la oportuna certificación. Esta compensación se hará efectiva, previsiblemente, en la nómina del mes de octubre de 2016 para las personas que participen en la cobertura de los JJ.OO y en el mes de noviembre de 2016 para el personal que cubra la información de los Juegos Paralímpicos.

Novena: En los planes de trabajo se procurará respetar los tiempos de descanso entre jornadas.

Décima: Los trabajadores integrantes del operativo tendrán derecho a librar un día por cada dos sábado o domingo trabajados. Además librarán un día por cada festivo trabajado que no sea sábado o domingo, atendiendo al



calendario laboral de su Comunidad Autónoma. Por otra parte y para adaptarse al cambio horario a la vuelta de Rio de Janeiro se concederá un día libre adicional.

Dichos días de descanso se disfrutarán una vez concluida esta cobertura informativa, conjugando los intereses del trabajador con las necesidades del servicio.

Undécima: El presente pacto afecta exclusivamente al personal contemplado en su ámbito de aplicación y que se especifica en los correspondientes Anexos al mismo. CRTVE podrá ampliar el número de trabajadores adscrito al Pacto y lo comunicará al CI.

Duodécima: Finalizada la aplicación del pacto, la Dirección de Recursos Humanos remitirá al Comité Intercentros la relación de las jornadas y horarios realizados, con el fin de analizar si se han producido modificaciones sustanciales respecto a lo previsto y, en su caso, proceder a la adopción de las medidas que se consideren convenientes.

Madrid, 23 de junio de 2016

rtve

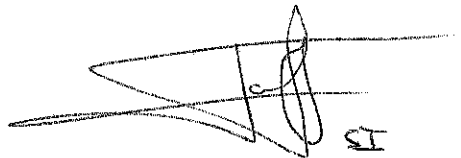
POR LA DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN RECURSOS
HUMANOS Y
ORGANIZACIÓN

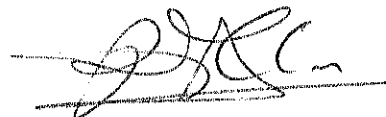
- Paloma Urgorri Pedrosa -

Directora de Recursos Humanos y Organización de CRTVE.

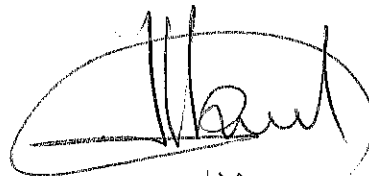
POR EL COMITE INTERCENTROS DE CRTVE



SI



UGT



USO

JUEGOS OLÍMPICOS RIO DE JANEIRO 2016

COBERTURA RTVE

Los Juegos Olímpicos de Rio 2016 se van a celebrar, entre el viernes 5 y el domingo 21 de agosto de 2016, si bien la competición de fútbol anticipará su comienzo al día 03 de agosto. El horario de Rio en el periodo de los Juegos será de GMT -3 (en España, GMT+2), por lo que habrá una diferencia de 5 horas menos en Río sobre el horario peninsular español.

El programa de los JJOO 2016 se compone de 41 disciplinas en 28 deportes, que se desarrollarán en 34 sedes. Los horarios de competición se extenderán, en líneas generales, entre las 08.30 y las 24.00 horas de Río de Janeiro (13.30 – 05.00 hora peninsular española).

El centro internacional de radio y televisión se encuentra en Barra da Tijuca, en el sur de la ciudad de Rio de Janeiro, dentro del Parque Olímpico y tiene en sus cercanías 14 sedes olímpicas.

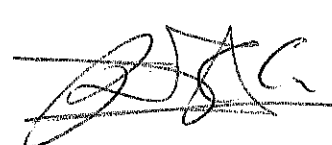
Emisión en tve

Las competiciones deportivas se emitirán en La 1, y Teledporte; las ceremonias de apertura y clausura se emitirán en La 1, comenzando en ambos casos a las 01:00 hora peninsular Española.

La 1 emitirá pruebas deportivas de primer nivel, principalmente deportes de equipo y participación de deportistas españoles con opción a medalla, en dos franjas de continuidad:

- tarde (desde las 17:00 hasta las 21:00 h)
- noche (desde las 22.00 h. hasta las 04:00 / 05:00 h aproximadamente, dependiendo de la programación y de la competición).
- Además, de 16:00 a 17:00 h peninsular, La 1 emitirá un programa resumen de 1 hora, con lo más importante de lo acontecido en la jornada anterior.

Los Servicios Informativos de tve realizarán una cobertura exhaustiva de los Juegos Olímpicos, tanto en los Telediarios como en el canal 24 horas. Los bloques de deportes de los Telediarios 1 y 2, se presentarán íntegramente desde Río, mientras que el canal 24 horas realizará conexiones informativas con Río, a lo largo de la jornada.



El canal Teledeporte programará una emisión distinta de La 1 durante las 24 horas del día, con emisión en directo desde las 13:30 hasta las 05.00 aproximadamente, y redifusiones el resto del día.

Emisiones en RNE

La cobertura de los JJOO en RNE será en Radio 1 (Radio Nacional), Radio 5 y Radio Exterior de España.

En Radio 1 (Radio Nacional) el programa especial se emitirá de 21.05 a 22.00 en la hora habitual de Radiogaceta de los Deportes integrado en el informativo "24 Horas"

De 22.20 a 23.00 nuevo tramo JJOO y a partir de las 00.00 programación abierta: en función de las pruebas emitiremos especiales de 30 minutos ó de 60 con el tope de las 05.00 que será cuando ya haya finalizado la jornada olímpica.

En "Las Mañanas de Radio Nacional" intervenciones grabadas en los primeros bloques 06.00, 07.00 y 08.00.

Boletines horarios en todos desde el comienzo de la jornada: 15.00 en adelante.

En Radio 5 programa especial de 18.05 a 18.30 h.

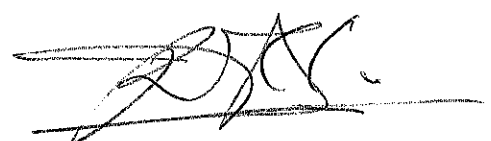
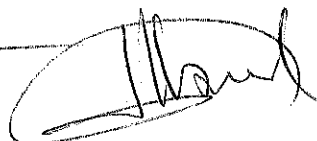
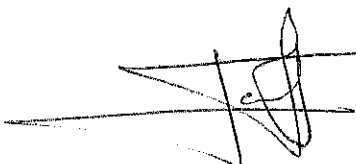
En Radio Exterior de España bloques grabados e intervenciones en directo para el programa "El Vestuario" de 13.05 a 14.00 h.

Emisiones en RTVE.es

Se va a crear un microsite específico para los Juegos, con las 12 señales incluidas en el MDS (Multilateral Distribution System), que se recibirán en Torrespaña y Sant Cugat simultáneamente. Estas señales se emitirán en directo en su integridad, con toda la competición incluida en las mismas.

Adicionalmente se planificarán 4 canales exclusivos de RTVE.es en los que tendrán cabida aquellos deportes que se queden fuera de la transmisión de MDS, así como los contenidos exclusivos (Por ejemplo videoencuentros digitales). También se incluirá el Canal Olímpico con información continua las 24 horas del día.

Todas las señales estarán disponibles multiplataforma (web, móvil, tablet y HbbTV).



La emisión en directo se complementará ofreciendo información detallada, minutos a minutos de las pruebas estrella, y un completo tablero de datos, estadísticas y medallero; muchos de ellos sincronizadas con el video. Todas las pruebas estarán disponible para su consumo VOD , en un tiempo muy reducido una vez finalizada la competición.

La actividad en RRSS tendrá una especial dedicación en el microsite, generando contenidos exclusivos para las mismas.

Facilidades técnicas en Río

RTVE dispondrá en Río de un área en el Centro Internacional de Radiotelevisión (IBC) de cerca de 400 metros cuadrados. En este espacio se ubicará un control central para recepción y distribución de señales, una zona de archivo / documentación, áreas de trabajo para redacción, realización y producción, cabinas de comentarios off tube, control y estudio de radio, un control de realización de televisión, cabinas de edición de vídeo, un punto para conexión en directo/grabado, etc.

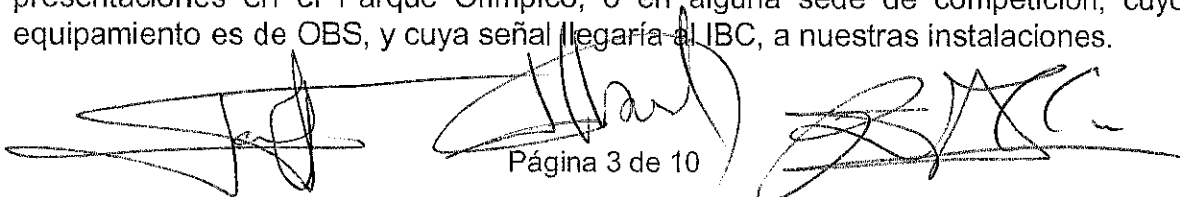
El IBC contará con un sistema integrado de edición (Media Central), en Alta Definición, para la edición de las noticias y reportajes que serán emitidos por los Servicios Informativos, por las continuidades de La 1 y por el programa resumen diario.

En el IBC se recibirán 46 señales de vídeo y audio individualizadas, incluidos en el Vanda Package. Estas señales nos ofrecerán la posibilidad de tener a nuestra disposición todos los eventos que se produzcan, para su tratamiento y utilización según las necesidades en cada momento.

Para la continuidad de La 1, las conexiones de los Telediarios y para la conducción del programa resumen se construirá un pequeño plató de presentaciones (5 mts ancho x 10 mts de profundidad), en el área de Copacabana, con el fondo de la famosa playa y el Pan de Azucar. Además habrá un punto de directo en la redacción del IBC.

Se contará con dos "mochilas" para presentaciones y conexiones desde diferentes puntos de Río. También se dispondrá de siete equipos de reportaje (ENG), que se desplazarán por las distintas instalaciones olímpicas o la ciudad, para realizar entrevistas, o grabaciones con deportistas, entrenadores, ambiente, etc. Adicionalmente se contará con el equipo de la Corresponsalía de RTVE en Río de Janeiro, que se integrará en el operativo.

Ocasionalmente se podría reservar, a través de OBS, alguna de las posiciones de presentaciones en el Parque Olímpico, o en alguna sede de competición, cuyo equipamiento es de OBS, y cuya señal llegaría al IBC, a nuestras instalaciones.



Página 3 de 10

Se han solicitado posiciones de comentarista dedicadas para RNE y TVE, únicamente en las sedes de los principales deportes que componen el programa de los Juegos. El resto de deportes serán comentados desde cabinas de locución instaladas en el IBC y en los estudios de Torrespaña y Sant Cugat.

Todas las señales de video y audio producidas por RTVE en Río serán transportadas a Madrid y Barcelona mediante circuitos contratados a OBS hasta Londres y Frankfurt, y desde estos puntos serán transportadas por EBU mediante el sistema de contribución NIMBRA de RTVE.

Producción de las distintas continuidades en Madrid y Barcelona

La continuidad de las emisiones en La 1 se realizará en Río. Las franjas deportivas de los Telediarios 1 y 2, así como conexiones informativas del canal 24 horas se realizarán igualmente en el control de realización de Río.

La continuidad del canal Teledporte se dividirá en 2 turnos, y se realizará desde el desde el control del A-4 de Torrespaña (aproximadamente de 13:30 h a 17 / 18 h) y desde el estudio 5 de Sant Cugat. (aproximadamente de 17/18 h a 00:30 / 01:00 h, dependiendo de la competición).

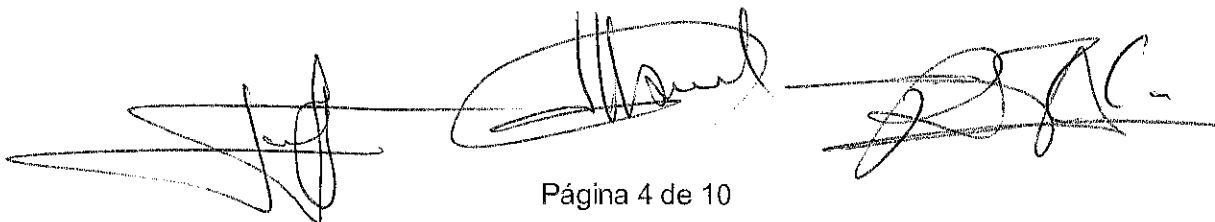
Aunque se emitirá algún programa especial de "Conex TDP" y se realizarán conexiones con Río desde el 2 de agosto, la programación continuada de los Juegos en Teledporte comenzará el 6 de agosto a las 13.00 horas y finalizará tras la ceremonia de clausura (01.00 de la madrugada del 21 al 22 de agosto).

Se van a incluir en los turnos de trabajo aquellas personas implicadas en las continuidades de Teledporte en Barcelona y Madrid, así como en los trabajos necesarios para el funcionamiento del microsite de RTVE.es, y la explotación de los medios interactivos, a fin de resolver las necesidades e incidencias de carácter técnico en Torrespaña. Se adjunta documento con personal y horarios, tanto en Madrid como en Barcelona.

Personal del operativo desplazado a Río

El operativo que incluye RNE, RTVE.es y TVE, está compuesto por 132 personas desplazadas a Río, para cubrir las distintas funciones necesarias, en los turnos de trabajo planificados.

La procedencia de este personal, fundamentalmente, está repartida entre los centros de producción de Madrid (Torrespaña y Prado del Rey) y Barcelona. Además se cuenta con la aportación de personal por parte de los Centros de RTVE en Andalucía, Valencia, País Vasco, Canarias y Extremadura.



El periodo de trabajo susceptible de pacto de rodaje abarca desde el día 15 de julio al 26 de agosto de 2016; estas fechas comprenden el período máximo de desplazamientos y trabajo.

Las salidas se escalonan en varios grupos dependiendo del plan de trabajo previsto:

- 1er grupo: salida 15/07 compuesto por 15 personas.
- 2º grupo: 17/07 compuesto por 17 personas.
- 3er grupo: 20/07 compuesto por 1 persona.
- 4º grupo: 25/07 compuesto por 14 personas.
- 5º grupo: 30/07 compuesto por 11 personas
- 6º grupo: 31/07 compuesto por 74 personas

Las jornadas de trabajo previstas serán de 12 horas, incluyendo el desplazamiento al lugar de trabajo, generalmente el IBC; los tiempos de desplazamiento, dependiendo del lugar de alojamiento, serían entre 15 minutos y unos 45 / 60 minutos en cada trayecto, desde el primer día de trabajo (16 de julio).

Los horarios de trabajo dependerán de la función que se lleve a cabo dentro del operativo, ya sea en Río o en España; a nivel técnico y de operación, en un principio, se han establecido diferentes turnos, algunos de los cuales serán en parte nocturnos, especialmente en Río y Sant Cugat.

Hay que tener en cuenta a la hora de valorar el pacto, que las condiciones de trabajo en Río, supondrán disponibilidad en caso de urgencia justificada, a cualquier hora, período prolongado de estancia fuera del domicilio habitual (en algunos casos más de 40 días), ausencia de libranzas en la duración del operativo, etc. ****festivos nacionales****

Además habría que valorar igualmente las responsabilidades de las distintas funciones, a lo largo de la preparación y desarrollo del evento. Es evidente que la implicación y el trabajo en algunas de las funciones, ha sido desarrollado desde hace más de 2 años, en la preparación de la operación.

Se adjunta el listado de funciones y horarios del personal desplazado a Río, previsto hasta la fecha.

Alojamiento

El alojamiento de todo el personal, se ha realizado a través del Comité Organizador, y debido a la escasez de plazas disponibles y a la política de distribución del Comité Organizador, el personal de RTVE desplazado a Río, para la señal personalizada, se alojará en cinco ubicaciones de categoría 4 estrellas, en habitación doble uso individual, con desayuno incluido:

- Villa Medios de Comunicación 1 (BV1 NOVA), en Barra da Tijuca, a unos 15 minutos del IBC. En este caso el alojamiento será en apartamentos compartidos por 2 personas, con 2 habitaciones y 2 baños individuales en cada apartamento; se comparten las zonas comunes, como la cocina, el salón, etc.
- Hotel Promenade Barra First, en Barra da Tijuca, a unos 15 minutos del IBC.
- Hotel Ramada RioCentro, cercano a Barra da Tijuca, a unos 15 / 20 minutos del IBC.
- Hotel Atlantico Travel Copacabana, en la zona de Playa de Copacabana, a unos 35 / 45 minutos del IBC, y a unos 10 minutos a pie del estudio de RTVE en Copacabana.
- Hotel Slaviero Executive, en la zona de Lapa, a unos 45 / 60 minutos del IBC.

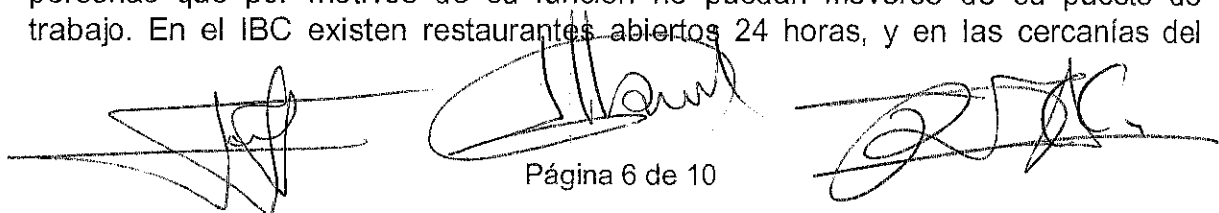
Desplazamientos

En cuanto al transporte aéreo, dependiendo de los grupos y las fechas de desplazamiento, las compañías aéreas serán Iberia y TAM, debido a la alta demanda, y la dificultad de encontrar billetes suficientes, desde hace meses, para todo el grupo al regreso, sobre todo en la fecha prevista para el grupo más numeroso, el 22 de agosto.

En cuanto a los desplazamientos en Río, todo el personal deberá utilizar el transporte olímpico. El tiempo estimado desde el alojamiento más lejano al IBC, sería de unos 45 / 60 minutos. Con la acreditación olímpica se puede utilizar el transporte sin limitación. Cada equipo de ENG dispondrá de un vehículo asignado alquilado in situ, con conductor profesional, para todos los desplazamientos necesarios.

Comidas

Se facilitarán bolsas de bocadillos o en su caso el catering necesario, a aquellas personas que por motivos de su función no puedan moverse de su puesto de trabajo. En el IBC existen restaurantes abiertos 24 horas, y en las cercanías del



estudio de Copacabana, al ser una zona turística, hay multitud de restaurantes de todo tipo, abiertos hasta la madrugada.

Vestuario

La empresa JOMA va a facilitar vestuario, a todos los miembros del equipo de la personalizada, desplazados a Río, que es de obligada utilización durante el desarrollo del evento.

Seguros

Además de la póliza vigente en RTVE, se ha gestionado la ampliación para disponer de un seguro adicional de viaje y médico.

GRUPO OPERATIVO QUE TRABAJARA CON OBS EN LA PRODUCCION DEL CICLISMO EN PISTA Y MOUNTAIN BIKE

El operativo de RTVE para OBS tiene como objetivo la producción de dos señales multi de las disciplinas deportivas de "Ciclismo en Pista " y "Mountain Bike" que se distribuirán a todos los broadcasters que hayan adquirido los derechos de los JJOO.

Este personal es cedido bajo contrato por RTVE a OBS, quien abonará a RTVE por el servicio prestado en función del número de días y tarifas unitarias fijadas, y su composición y perfiles se han acordado en base a las necesidades estrictamente operativas necesarias para el buen fin del proyecto. RTVE únicamente aportará el personal operativo, corriendo OBS con los gastos del resto de la producción, salvo las dietas y el coste del seguro médico de nuestros trabajadores.

El operativo se compone de las siguientes personas y funciones, que viajarán y trabajarán en las fechas indicadas a continuación:

| NÚMERO ORDEN | POSICIÓN / FUNCIÓN | SALIDA | PRIMER DÍA TRABAJO | ÚLTIMO DÍA TRABAJO | REGRESO |
|-----------------|--------------------|------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| 1 | TÉCNICO SONIDO 1 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 2 | TÉCNICO SONIDO 2 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 3 | TÉCNICO SONIDO 3 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 4 | TÉCNICO SONIDO 4 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |

| | | | | | |
|----|------------------------|------------|------------|------------|------------|
| 5 | TÉCNICO SONIDO 5 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 6 | AYUDANTE REALIZACIÓN 1 | 07/08/2016 | 08/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 7 | AYUDANTE REALIZACIÓN 2 | 07/08/2016 | 08/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 8 | CONTROL CÁMARAS 1 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 9 | CONTROL CÁMARAS 2 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 10 | CONTROL CÁMARAS 3 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 11 | CONTROL CÁMARAS 4 | 07/08/2016 | 08/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 12 | CONTROL CÁMARAS 5 | 07/08/2016 | 08/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 13 | GRAFISTA | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 14 | JEFE EQUIPO | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 15 | OPERADOR CÁMARA 1 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 16 | OPERADOR CÁMARA 2 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 17 | OPERADOR CÁMARA 3 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 18 | OPERADOR CÁMARA 4 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 19 | OPERADOR CÁMARA 5 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 20 | OPERADOR CÁMARA 6 | 08/08/2016 | 09/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 21 | OPERADOR CÁMARA 7 | 08/08/2016 | 09/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 22 | OPERADOR CÁMARA 8 | 08/08/2016 | 09/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 23 | OPERADOR CÁMARA 9 | 08/08/2016 | 09/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 24 | OPERADOR CÁMARA 10 | 08/08/2016 | 09/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |

| | | | | | |
|----|----------------------|------------|------------|------------|------------|
| 25 | OPERADOR CÁMARA 11 | 08/08/2016 | 09/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 26 | OPERADOR VÍDEO-EVS 1 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 27 | OPERADOR VÍDEO-EVS 2 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 28 | OPERADOR VÍDEO-EVS 3 | 07/08/2016 | 08/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 29 | OPERADOR VÍDEO-EVS 4 | 07/08/2016 | 08/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 30 | OPERADOR VÍDEO-EVS 5 | 08/08/2016 | 09/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 31 | OPERADOR VÍDEO-EVS 6 | 08/08/2016 | 09/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 32 | PRODUCCIÓN 1 | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 33 | PRODUCCIÓN 2 | 07/08/2016 | 08/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 34 | REALIZADOR | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |
| 35 | ROTULISTA- GRAFISMO | 06/08/2016 | 07/08/2016 | 21/08/2016 | 22/08/2016 |

Vuelos

Los vuelos se reservan directamente por OBS, en la medida de lo posible en vuelo directo, aunque OBS se reserva cualquier opción de vuelo en caso de necesidad. Las reservas ya se están comunicando a los trabajadores

Alojamiento

Los alojamientos han sido reservados por OBS, y son los mismos que utilizan el resto de personal de esta empresa.

Desde la llegada y hasta el día 12 para 4 personas y hasta el 16 para el resto, el alojamiento será en Barra (APARTAMENTOS MARES DE GOA) para la cobertura de "Ciclismo en pista".

Se trata de apartamentos para dos personas con una habitación y baño para cada uno.

Distancia a la sede de Ciclismo en Pista": 15 km.

Tiempo aproximado de desplazamiento: 40 min.

Como se ha dicho, el día 12 de agosto 4 personas (1 Ayudante de Realización, 1 productor y dos técnicos de sonido), se trasladarán al alojamiento de la sede del "Mountain Bike". El día 16 lo hará el resto del personal del operativo.

Este nuevo alojamiento será en los Apartamentos "DEODORO VILLAGE". Son apartamentos de tres habitaciones, cada una con su baño independiente.

Distancia de los apartamentos a la Sede: 3,5 km

Tiempo de desplazamiento aproximado: 15 min.

El desayuno está incluido como habitualmente, en los alojamientos del personal de RTVE.

Desplazamiento

Los desplazamientos desde el alojamiento hasta las sedes y viceversa correrán por cuenta de OBS, mediante un sistema de rutas con horarios que se publicarán previamente. Habrá posibilidad de solicitar otros desplazamientos por motivos de trabajo, pero no para desplazamientos privados. Con la acreditación, se podrá usar el transporte olímpico igualmente.

Comidas

Los almuerzos se harán in situ en las sedes de los dos deportes en los días de competición o preparación. Habrá una cantina donde se podrá almorzar, previéndose en principio 1 hora a tal efecto.

Vestuario

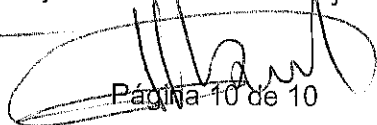
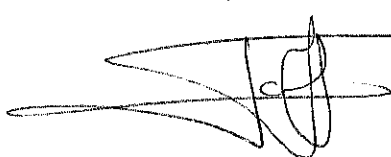
OBS facilitará vestuario según las tallas que se han tomado a los trabajadores en sastrería y será de uso obligatorio.

Seguro medico y de responsabilidad civil

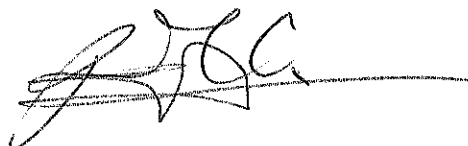
OBS obliga por contrato a la suscripción de una póliza de responsabilidad civil subsidiaria, y otra de cobertura médica y asistencia en viaje a las personas desplazadas a los JJO. La póliza de responsabilidad civil es la actualmente vigente con la empresa Mapfre. La póliza médica que se está contratando es la misma con la que van a estar cubiertos el resto de empleados de OBS durante los JJOO.

Horarios previstos de trabajo

Los horarios previstos se reflejan en documento adjunto.

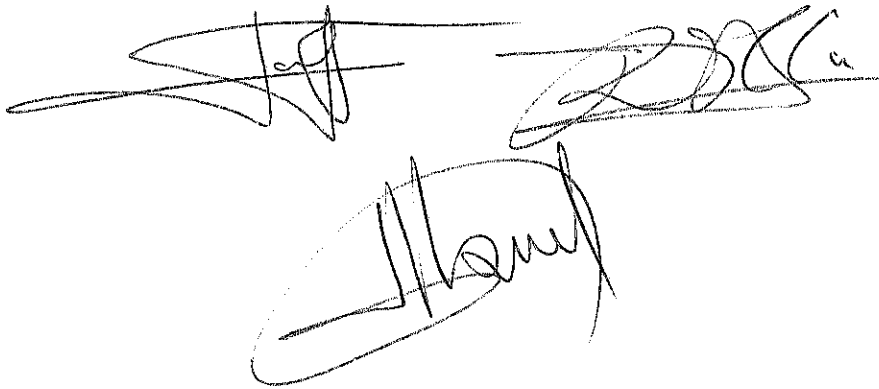


Página 10 de 10



EQUIPO PARALIMPICOS

| NOMBRE | VIAJE IDA | VIAJE VUELTA |
|-------------------|------------|--------------|
| REDACTOR SSII | 04/09/2016 | 20/09/2016 |
| REDACTOR DEPORTES | 04/09/2016 | 20/09/2016 |
| REDACTOR DEPORTES | 04/09/2016 | 20/09/2016 |
| REDACTOR DEPORTES | 04/09/2016 | 20/09/2016 |
| REDACTOR RNE | 04/09/2016 | 20/09/2016 |
| ENG | 04/09/2016 | 20/09/2016 |
| ENG | 04/09/2016 | 20/09/2016 |
| PRODUCTOR | 04/09/2016 | 20/09/2016 |



Three handwritten signatures in black ink are present below the table. The top left signature is a stylized, somewhat abstract scribble. The top right signature is more legible, appearing to be 'R. R. R.' with a small 'a' at the end. The bottom signature is a large, flowing cursive signature that is difficult to decipher.